



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2011 078**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/174/2011 de 17.06.2011; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Medicina en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario de 16.06.2011, el académico **RAÚL GONZÁLEZ RAMOS**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2008-072 de 30.06.2008 y Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

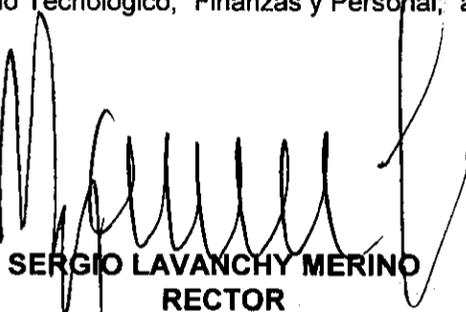
**DECRETO :**

Nómbrese Decano de la Facultad de Medicina, al académico Sr. **RAÚL GONZALEZ RAMOS**, por el período estatuario de tres (3) años, a contar del 1 de julio de 2011.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de junio de 2011.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

*C/CH/CRP/rip*